

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXPT. N° 700-439/2024

DECRETO N° **2222** -S-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 DIC 2024

VISTO:

Que, obra renuncia presentada al cargo de Director General de Epidemiología; y

CONSIDERANDO:

Que, razones de mérito y oportunidad de gestión, imponen la necesidad de aceptar la renuncia presentada.

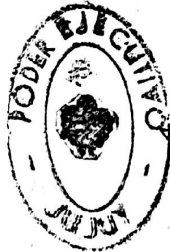
Por ello, y en uso de facultades propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°: Acéptese, a partir del 11 de noviembre de 2024, la renuncia presentada por la Licenciada en Nutrición Gabriela Beatriz Revollo, D.N.I. N° 32.876.827, al cargo de Directora General de Epidemiología, de conformidad a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Contaduría de la Provincia, y a la Oficina Anticorrupción de la Provincia de Jujuy. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

QUE LA PRESENTE COPIA
ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
ADOALA VISTA.

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -

LIC. CLAUDIA GISELA HUANDA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy